

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRASBAMBA

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDY/C.S.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿REPARACION DE CERCO PERIMETRICO; CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) I.E. 18085 EN LA LOCALIDAD LA ESPERANZA, DISTRITO DE YAMBRASBAMBA, PROVINCIA BONGARA, DEPARTAMENTO AMAZONAS CUI 2642010¿

Ruc/código :	20561415707	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	VIRGEN ASUNTA CONTRATISTAS E.I.R.L.	Hora de envío :	11:29:12

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En la página 13 de las bases del proceso de selección de la referencia indica: valor referencial asciende a de S/ 643,949.40 (Seiscientos cuarenta y tres mil novecientos cuarenta y nueve con 40/100 soles), incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la ejecución de la obra.

Siendo contradictorio con lo que dice en los términos de referencia firmados por el área usuaria en la página 30 de las bases- cuál es valor referencial de la bases?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 18 de la ley de contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto se precisa y aclara que el valor referencial del procedimiento de selección, materia de convocatoria es de S/ 643,949.40 (Seiscientos cuarenta y tres mil novecientos cuarenta y nueve con 40/100 soles), en conformidad al valor establecido en el Expediente Técnico, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 178-2024-MD/A, de fecha 22 de octubre de 2024, se corregirá el valor en los términos de referencia, por la incongruencia en su consignación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se corregirá el valor referencial en los términos de referencia.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRASBAMBA
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDY/C.S.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿REPARACION DE CERCO PERIMETRICO; CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) I.E. 18085 EN LA LOCALIDAD LA ESPERANZA, DISTRITO DE YAMBRASBAMBA, PROVINCIA BONGARA, DEPARTAMENTO AMAZONAS CUI 2642010¿

Ruc/código :	20561415707	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	VIRGEN ASUNTA CONTRATISTAS E.I.R.L.	Hora de envío :	11:29:12

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

En los requisitos de calificación no se define cuáles serán consideradas obras similares al objeto de la convocatoria, por lo que se observa la falta de definición de dicho requisito siendo fundamental para acreditar la experiencia del postor, además para acreditar la experiencia del personal clave.

Por lo que se solicita incluir en los términos de referencia y requisitos de calificación cuáles serán consideradas obras similares, para acreditar la experiencia del postor, así como del plantel técnico

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: b **Página: 45**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 49 del Reglamento de La Ley de contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Efectivamente por error involuntario al momento de escaneo de los términos de referencia no se aprecia la consignación de las definición obras similares, el mismo que será corregido en la integración de bases, en consecuencia SE ACOGE LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisara en los Terminos de referencia corregidos en las bases integradas.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRASBAMBA

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDY/C.S.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿REPARACION DE CERCO PERIMETRICO; CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) I.E. 18085 EN LA LOCALIDAD LA ESPERANZA, DISTRITO DE YAMBRASBAMBA, PROVINCIA BONGARA, DEPARTAMENTO AMAZONAS CUI 2642010¿

Ruc/código : 20561415707

Fecha de envío : 06/11/2024

Nombre o Razón social : VIRGEN ASUNTA CONTRATISTAS E.I.R.L.

Hora de envío : 11:29:12

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

En los términos de referencia de las bases, no se define cuáles serán consideradas obras similares al objeto de la convocatoria, por lo que se observa la falta de definición de dicho requisito siendo fundamental para acreditar la experiencia del postor, además para acreditar la experiencia del personal clave.

Por lo que se solicita incluir en los términos de referencia y requisitos de calificación cuáles serán consideradas obras similares, para acreditar la experiencia del postor, así como del plantel técnico

Acápito de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 13

Literal: rtm

Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 49 del RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Efectivamente por error involuntario al momento de escaneo de los términos de referencia no se aprecia la consignación de las definición obras similares, el mismo que será corregido en la integración de bases, en consecuencia SE ACOGE LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisara en los Terminos de referencia corregidos.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRASBAMBA

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDY/C.S.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿REPARACION DE CERCO PERIMETRICO; CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) I.E. 18085 EN LA LOCALIDAD LA ESPERANZA, DISTRITO DE YAMBRASBAMBA, PROVINCIA BONGARA, DEPARTAMENTO AMAZONAS CUI 2642010¿

Ruc/código :	20607025186	Fecha de envío :	06/11/2024
Nombre o Razón social :	CUMBRERA CONTRATISTAS EIRL	Hora de envío :	23:51:29

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En la página 13 de las bases del proceso de selección de la referencia indica: El valor referencial asciende a de S/ 643,949.40 (Seiscientos cuarenta y tres mil novecientos cuarenta y nueve con 40/100 soles), incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la ejecución de la obra, Siendo contradictorio con lo que dice en los términos de referencia firmados por el área usuaria en la página 30, Por lo que se consulta indicar ¿cuál es el valor referencial de la obra

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** capitulo 3 **Literal:** 5 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART, 02 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto se precisa y aclara que el valor referencial del procedimiento de selección , materia de convocatoria es de S/ 643,949.40 (Seiscientos cuarenta y tres mil novecientos cuarenta y nueve con 40/100 soles), en conformidad al valor establecido en el Expediente Técnico , aprobado con Resolución de Alcaldía N° 178-2024-MD/A, de fecha 22 de octubre de 2024, se corregirá el valor en los términos de referencia, por la incongruencia en su consignación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se corregirá el valor referencial en los términos de referencia.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMBRASBAMBA

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDY/C.S.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿REPARACION DE CERCO PERIMETRICO; CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) I.E. 18085 EN LA LOCALIDAD LA ESPERANZA, DISTRITO DE YAMBRASBAMBA, PROVINCIA BONGARA, DEPARTAMENTO AMAZONAS CUI 2642010¿

Ruc/código : 20607025186

Nombre o Razón social : CUMBRERA CONTRATISTAS EIRL

Fecha de envío : 06/11/2024

Hora de envío : 23:52:57

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

En los términos de referencia de las bases y en los requisitos de calificación no se define cuáles serán consideradas obras similares al objeto de la convocatoria, por lo que se observa la falta de definición de dicho requisito siendo fundamental para acreditar la experiencia del postor, además para acreditar la experiencia del personal clave. Por lo QUE SE OBSERVA y se solicita incluir en los términos de referencia y requisitos de calificación cuáles serán consideradas obras similares, para acreditar la experiencia del postor, así como del plantel técnico

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** capítulo 3 **Literal:** 3.2 **Página:** 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 02, LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Efectivamente por error involuntario al momento de escaneo de los términos de referencia no se aprecia la consignación de las definición obras similares, el mismo que será corregido en la integración de bases, en consecuencia SE ACOGE LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisara en los Terminos de referencia corregidos.